



Informa



USIPA SAIF, Sección Sindical del ERA

23 de septiembre 2024

Información sobre los puestos a ofertar en el proceso TCAE ERA

Tras la publicación del anuncio del resultado de la valoración provisional de méritos, publicado por el IAAP, hemos empezado a recibir multitud de llamadas solicitando información sobre las plazas que se van a ofertar.

Desde USIPA SAIF, nos hemos puesto en contacto con los responsables de Empleo Público para poder trasladaros la información veraz y contrastada, como siempre hacemos.

Destacar varios aspectos que nos consultáis y consideramos importante su aclaración:

- **Los códigos Geper de la OEP de Estabilización, ¿se corresponden con las plazas que se van a ofertar?**

El listado real de puestos a ofertar aún no está elaborado.

La relación de códigos GEPER de las plazas que originaron la Oferta de Empleo de Estabilización, solamente nos sirve para conocer la foto fija de las plazas existentes en el momento en el que se negoció el proceso de Estabilización.

Desde esa fecha, hemos pasado por un concurso de traslados y por la toma de posesión de 293 personas que obtuvieron plaza en el anterior proceso selectivo, por lo que de las plazas que inicialmente se podría

entender que son para este proceso de Estabilización habría que descontar las que ya se hayan cubierto por personal fijo. Por lo que a día de hoy es totalmente innecesario especular sobre qué plaza se va a ofertar en función del código Geper que generó la OEP, porque es muy probable que algunas plazas no se encuentren disponibles a día de la elección de destinos.

- **¿Qué criterio tendrá la Administración para elaborar el listado de las plazas a ofertar?**

La Administración sólo va a ofertar el mismo número que plazas a cubrir. Estas plazas saldrán prioritariamente de las identificadas en la oferta de Estabilización, pero en el caso de que dichos puestos ya estén cubiertos por personal fijo (traslados, tomas de posesión...) las plazas que falten serán sustituidas de diferentes formas, o bien, por plazas ocupadas por personal que haya sacado plaza en este proceso de estabilización o por plazas de personal temporal, con el criterio del más reciente.

Se recuerda que las plazas se adjudicarán por la elección del opositor en orden de la puntuación final del proceso.

Todos estos criterios son los que actualmente maneja Empleo Público y son los que a día de hoy sirven de referencia.

Desde la Sección Sindical de USIPA SAIF ERA, estamos a vuestra disposición para aclarar cualquier duda al respecto.

Email: usipadelegados.era@gmail.com



660848016

USIPA SAIF

El sindicato independiente asturiano